



Programa Nacional de  
Epidemiología y Control de  
Infecciones Hospitalarias



Instituto Nacional  
Epidemiología  
"Dr. Juan H. Jara"



ANLIS  
MALBRÁN

## EVALUACIÓN EXTERNA 2023

### CERTIFICACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS HOSPITALARIOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD

Disposición CN-PPVc-IACS 004/2023

1 de agosto de 2023

VISTO la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 2548/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021 que crea la CERTIFICACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS HOSPITALARIOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD, la Disposición de ANLIS N° 487/19, la Disposición CN-PPVc-IACS 002/2021 y la Disposición CN-PPVc-IACS 003/2021.

#### CONSIDERANDO:

Que la implementación de la Certificación Nacional de Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud está a cargo del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias, con sede en el Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara, dependiente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán".

Que le corresponde al Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias definir la nómina de los Establecimientos de Salud que acceden a la instancia de Evaluación Externa de sus Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, conforme las condiciones y criterios de prioridad establecidos por Disposición CN-PPVc-IACS 001/2023.

Que le corresponde al Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias implementar el proceso de autoevaluación y evaluación externa para la Certificación Nacional de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, para lo cual deberá conformar los Comités de Evaluadores Externos para llevar adelante la Evaluación Externa de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud de los Establecimientos de Salud que corresponda.

Que por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 1419/2023 de fecha 5 de julio de 2023 se aprueba el denominado "DOCUMENTO DE CONSENSO INTERINSTITUCIONAL - ESTÁNDAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD EN INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", que sustituye al Anexo I de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 2548/2021, y debe utilizarse como estándar para el proceso de autoevaluación y evaluación externa en la Certificación Nacional de Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud.

Que por Disposición CN-PPVc-IACS 003/2023 se establece la nómina vigente de los profesionales habilitados para desempeñarse como Evaluadores Externos de la Certificación Nacional de Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud.

Que, en el marco de la Edición 2023 convocada por el Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias, ciento catorce (114) establecimientos de salud han realizado la autoevaluación de sus Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, trece (13) de los cuales solicitaron la Evaluación Externa y por último seis (6) cumplieron en tiempo y forma los requisitos correspondientes.



Programa Nacional de  
Epidemiología y Control de  
Infecciones Hospitalarias



Instituto Nacional  
Epidemiología  
"Dr. Juan H. Jara"



ANLIS  
MALBRÁN

Que por Disposición de ANLIS N° 487/19 se designa a la Dra. Irene Pagano como Responsable del Programa de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias.

Que el presente acto se dicta conforme a las atribuciones conferidas por la Resolución del Ministerio de Salud N° 2548/21 y la Disposición de ANLIS N° 487/19.

LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL  
DE INFECCIONES HOSPITALARIAS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la instancia de Evaluación Externa de la Certificación Nacional de Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud 2023 a los siguientes establecimientos de salud, que han realizado la solicitud formal correspondiente y han cumplimentado en tiempo y forma los requisitos al efecto:

- HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER (Cañuelas, Buenos Aires)
- MATERNIDAD PROVINCIAL DOCTORA TERESITA BAIGORRIA (San Luis, San Luis)
- CLÍNICA PRIVADA INSTITUTO MÉDICO MODELO (San Francisco Solano, Buenos Aires)
- HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES (CABA, CABA)
- CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES (Quilmes, Buenos Aires)
- CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDON (Mar del Plata, Buenos Aires)

ARTÍCULO 2°.- Integrar los Comités de Evaluación Externa de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud de los establecimientos del Artículo 1 con los siguientes Evaluadores Externos:

- HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER (Cañuelas, Buenos Aires): Ángel Colque, Gabriela Marcovic, Natalí Tejada
- MATERNIDAD PROVINCIAL DOCTORA TERESITA BAIGORRIA (San Luis, San Luis): Marisa Berman, Belén Ibarra Camou, Patricia Robledo
- CLÍNICA PRIVADA INSTITUTO MÉDICO MODELO (San Francisco Solano, Buenos Aires): Juliána Álvarez, María Laura Vernazzi, Leonor Guerriero
- HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES (CABA, CABA): Gustavo Martínez, Laura Alonso, Silvia Forciniti
- CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDON (Mar del Plata, Buenos Aires): Elena Andián, Mónica Capalbo, Paola Titanti
- CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES (Quilmes, Buenos Aires): Irene Pagano, Silvia Margalejo Raffin, Carolina Aguirre

ARTÍCULO 3°.- Establecer la siguiente agenda de visitas a los establecimientos de salud para la Evaluación Externa de sus Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud:

- HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER (Cañuelas, Buenos Aires): 2 y 3/10/2023
- MATERNIDAD PROVINCIAL DOCTORA TERESITA BAIGORRIA (San Luis, San Luis): 26 y 27/9/2023
- CLÍNICA PRIVADA INSTITUTO MÉDICO MODELO (San Francisco Solano, Buenos Aires): 5 y 6/10/2023
- HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES (CABA, CABA): 3 y 4/10/2023
- CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDON (Mar del Plata, Buenos Aires): 28 y 29/9/23
- CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES (Quilmes, Buenos Aires): 5 y 6/10/2023





Programa Nacional de  
Epidemiología y Control de  
Infecciones Hospitalarias



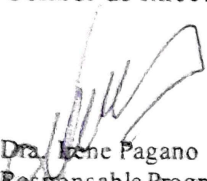
Instituto Nacional  
Epidemiología  
"Dr. Juan H. Jara"



ANLIS  
MALBRÁN

ARTÍCULO 4º.- La Evaluación Externa se realizará conforme el "Documento de Consenso Interinstitucional - Estándar para la evaluación de los programas de prevención, vigilancia y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud en instituciones de la República Argentina" aprobado por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 1419/2023 de fecha 5 de julio de 2023, consistente con la autoevaluación realizada por los establecimientos.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese al titular de la ANLIS "Carlos G. Malbrán", a los directivos de los establecimientos de salud referidos en los artículos precedentes, a los profesionales convocados como Evaluadores Externos, publíquese en el sitio web institucional del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y archívese.

  
Dra. Irene Pagano

Responsable Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias  
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Disposición CN-PPVyc-IACS 004-2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.